El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 475] MONTEVIDEO, MARTES 1 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Martes.—S. Cecilio ob., y S. Ignacio ob. y mr.
Sol sale á las 5h 12m.— Se pone á las 6h 48m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 15.

	Hombres.	Mugeres.
El día anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	62	21

EXPOSITOS.

	niños	niñas
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 4rs.
Patacones	13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	115 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

CORDOBA.

El pueblo se ha llenado de luto á la noticia de haber sido asesinados el comandante D. Manuel Ciriaco Gomez, y el sargento mayor D. Elias Castro. Reposaban ambos en una casa donde nada habia que temer. Cuatro viles asesinos, en el silencio de la noche, clavaron en sus pechos un puñal aleve. Asi espiraron dos valientes, que mil veces en los campos de batalla despreciaron su vida, y la ofrecieron generosos á la causa de su patria. La provincia ha perdido dos fuertes columnas del órden, y los bandidos contarán un crímen mas entre los negros crímenes que forman su historia. Cuando esta noticia se esparció en el pueblo, creyeron todos que se habia levantado en San Xavier alguna montonera; pero pronto nos desengañamos que era un suceso aislado, por consiguiente un gran delito inútil. Aquella parte de la campaña conserva el mejor órden, y los asesinos solo atinaron á huir en direccion á aquella provincia donde se reunen todos los facinerosos. Algunos de ellos han caido; pero su vida no es bastante á vengar á la vida ilustre de Gomez y Castro.

El mayor Castro es uno de los tres hijos de la Sra. Da. Marquesa Moreno, que en poco mas de un año han muerto por la causa del órden. El gobierno ha cumplido con un deber sagrado, dando en favor de esta madre desgraciada el decreto y comunicacion que sigue:

MINISTERIO DE GUERRA.

Córdoba, Diciembre 30 de 1830.

El ministro que subscribe tiene el honroso encargo de manifestar á Vd., de parte de su gobierno, los mas vivos sentimentos de pesar por la pérdida de sus tres hijos, D. Miguel, D. Elias, y D. José María, y los de aprecio y estimacion á una madre que ha enriquecido á la patria con tres valientes sacrificados por ella. Este título de honor será un distintivo que recomiende á la posteridad la ilustre memoria de tan beneméritos compatriotas, de una madre que supo formarles tan elevados sentimientos. El gobierno, al transmitir á Vd. los suyos, lo hace con la demostracion espresada en el decreto que acaba de espedir, y cuya copia autorizada se le acompaña por título de la pension decretada en su favor. Ella, si no compensa sus pérdidas, al menos manifiesta la gratitud del gobierno á los buenos servidores de la patria, en cuanto le permiten las apuradas circunstancias, y escasez de los fondos públicos,

El ministro cumpliendo con la órden del gobierno se hace un lugar á ofrecer á Vd. su respeto y alto aprecio.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

Sra. Da. Marqueza Moreno.

Córdoba, Diciembre 30 de 1830.

Atendiéndo á los méritos y servicios de los finados, comandantes D. Miguel sargento mayor D. Elias, y capitan D. José María Castro, sacrificados por la barbarie de los anarquistas, en defensa del órden y derechos de la provincia, el gobierno ha acordado y decreta.

1. Doña Marqueza Moreno, madre de los referidos, es digna de todas las consideraciones debidas á una madre, cuyos hijos se han sacrificado por el servicio público.

2. El gobierno le concede una pension perpetua de treinta pesos al mes sobre la tesoreria de la provincia desde el 1 de Enero próximo.

3. Comuníquese á la interesada, y á quienes mas corresponda, y dése al Registro Oficial.

PAZ.

Dr. Juan A. Sarachaga.

Exmo. Sr. Gobernador delegado, D. José Julian Martinez.

Exmo. Señor.—En cumplimiento de lo contenido en el artículo 4 del reglamento de policía, debo decir á S. E. lo que sigue:

En este momento, que seran las 7 de la noche, se acaba de informar esta alzada por el P. ayudante F. Manuel Marquez, que es cierto el asesinato que han perpetrado los vándalos en la persona del comandante principal D. Manuel Ciriaco Gomez, y que esto sucedió en la Piedra Blanca, en casa del finado D. Matias Funes, dejando herido al capitan D. Cruz Funes, degollado al capitan D. Elias Castro, y se dice que dijeron que iban en solicitud del mayor D. Roque Olmedo.

El número que componian los asesinos, se dice que serian como treinta hombres, capitaneados por José María Funes, hijo de Vicente Funes, todos ellos vecinos de la Pedania de Nono.

En el momento que supo esta fatal noticia, se puso en marcha el comandante D. Angel Altamira, escoltado de la mayor parte de la gente de su mando, en persecucion de los referidos asesinos: se me dice tambien que en los mismos momentos se dirijió D. Martin Castellano, comandante, con cincuenta hombres, hácia la Aguada ó Bagual, con el objeto de cortarles la retirada á los vándalos, si acaso estos intentaban replegarse á los albergues acostumbrados.

Todo lo que tengo á bien poner en noticia de S. E., para los fines que sean de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Luyaba, 26 de Diciembre de 1830.

Exmo. Sr., B. L. M. de S. E.

Bartolomé Carranza.

El Sr. comandante D. Angel Altamira há sucedido en el mando de la comandancia principal de San Javier, al finado D. Manuel Ciriaco Gomez. La muerte de este gefe ha podido tal vez crear algunas esperanzas en los que quisieran ver á nuestra provincia envuelta en las desgracias, consiguientes á la desaparicion de sus mas decididos defensores. Pero la eleccion que ha hecho el gobierno en el comandante Altamira, hará que en aquel lugar no se repita un crímen semejante al asesinato alevoso del comandante Gomez. El es natural de allí, y reune la opinion de aquel distrito. Mas de una vez há conducido á la victoria á los valientes milicianos que estaban bajo de sus órdenes, como comandante del primer escuadron. Aun está reciente un triunfo debido á la energia de este gefe. En el mes anterior, una montonera formada en San Luis, perseguida de aquella provincia, se atrevió á insultar el territorio cordobés. El comandante Altamira reune en pocas horas la mayor parte de su escuadron, y deshace para siempre aquel grupo de

bándidos, dejando muerto en el campo al gefe de ellos. Si tenemos que llorar la muerte de un oficial tan decidido como el finado Gomez, á lo menos es un consuelo saber que los anarquistas no conseguirán por eso turbar la provincia, pues que el comandante Altamira ha ocupado el lugar del gefe asesinado.

SAN JUAN.

El Sr. Aguilar ha renunciado el gobierno de aquella provincia, y en su lugar se ha elegido al Sr. Pastoriza. Se nos dice que esta eleccion no ha reunido la opinion pública. (*La Aurora.*)

SANTIAGO DEL ESTERO.

Loreto, Enero 7 de 1831.

Despues de una constante persecucion á los caudillos D. Francisco Ibarra, y D. Pablo Latorre, que giraban con su ejercito hácia la costa del Salado, á una distancia prolongada del mio, conseguí aproximarme en las inmediaciones de Bracho. Su cobardia é ineptitud los hizo huir de un combate, que parecia indispensable, y cuando yo marchaba sobre ellos, pudieron robarme la vuelta, validos de las tinieblas de la noche, y contramarchar hácia arriba por la costa del Salado hasta el punto del Guaipa, de donde doblaron con direccion á esta costa (despues de haber tenido una dispersion númerosa en sus tropas) con una division de 500 hombres.

En este estado fué preciso dividir el ejército en dos secciones, una al mando del coronel gobernador D. Francisco Javier Lopez, compuesta de la division auxiliadora del Tucuman, con el objeto de que obrase en la misma costa del Salado, y la otra á mi direccion compuesta de alguna caballería é infanteria del ejército, y la division de Catamarca destinada á perseguir las marchas del enemigo. Queriendo operar con la movilidad posible, mandé adelantar una division de 200 hombres á las órdenes del comandante D. Juan Balmaceda, quien despues de una tenaz persecucion á un grupo de vandalos, que al abrigo de los bosques trataban de ocultar los vestigios de sus marchas, consiguió alcanzar las partidas que cuidaban su retaguardia, y acuchillarlas completamente en el pueblito de Loreto, siendo esto suficiente para dispersarlos en su totalidad.

Los caudillos Ibarra y Latorre huyen precipitadamente hácia Santa Fé, acompañados de unos pocos comprometidos, y es indudable serán presa, ó de las partidas tucumanas que guarnecen el Bracho, ó de las milicias de Sumampa y Rio Seco, que giran á las inmediaciones de Abipones.

El sargento mayor D. Ignacio Luna que seguia su retaguardia con 50 hombres, pudo desviarse de este rumbo, persiguiendo el mayor número de pisadas que giraba hácia arriba, y el dia de ayer á las ocho de la mañana, logró avistar y batir completamente al coronel D Agustin Arias en las inmediaciones del Vinal, girando para Salta con 200 hombres: fueron muertos en el choque el gefe, oficiales y tropa que designa la adjunta lista, así como los prisioneros; habiendoles tomado una carga de municiones, mucho armamento, y caballada ensillada: la mayor parte de la tropa se ha escapado á pie en los bosques, y sin duda perecerán de sed.

El sargento mayor D. Wenceslao Paunero, y el comandante Balmaceda siguen el rumbo hácia abajo con una vanguardia de 50 hombres, y espero de ellos un suceso feliz.

Las invictas tropas del ejercito, los valientes y génerosos auxiliares de Tucuman y Catamarca, algunas milicias de Santiago, han trabajado con infatigable empeño en esta campaña: han segundado sus glorias las impertérritas milicias del Rio Seco. El órden y subordinacion con que han marchado, sellarán en el corazon de los Santiagueños un eterno reconocimiento á sus benemeritos auxiliadores: al mismo tiempo que no podrán recordar sin horror la memoria de los vándalos, que por un capricho imprudente enrogecieren este suelo con sangre de argentinos, arruinando las fortunas de tantos inocentes sacrificados á sus miras desoladoras.

El vandalage ha desaparecido, y la provincia de Santiago libre ya de ellos vuelve á pertenecer al gremio de las provincias que trabajan uniformemente al grande empeño de constituirse Es pues esta noticia digna de felicitar al supremo Poder militar por ella, protestándole al mismo tiempo las mejores consideraciones de respeto y aprecio con que le saluda....

Ramon Antonio Deesa.

Exmo. señor general gefe supremo militar.

Muertos.

Coronel D. Agustin Arias, ayudante mayor D. José Gaite, alferes D. Martin Sayago, y D N. Morales, veinte soldados. Y han sido prisioneros el ayudante D. Laureano Ochoa y cuatro soldados.—*Deesa.* (*Id.*)

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Al entablarse la discusion sobre el informe que publicamos en nuestros números anteriores, un diputado presentó á la Asamblea tres peticiones, firmadas por un crecido número de ciudadanos heridos en el mes de Julio, en las que solicitaban la abolicion de la pena capital en los crímenes políticos. El orador lee los parrafos siguientes:

“ El carácter distintivo de nuestra revolucion es la humanidad del pueblo, su respeto religioso á todos los derechos, su generosa compasion hácia los vencidos, que solo pudo ser igualada por su esforzado desprendimiento. Deseamos que ningun sentimiento de venganza y de terror se mezcle á tan nobles sentimientos.

“ Ya que desaparecieron nuestros enemigos, despleguemos esta grandeza de alma que hizo nuestra fuerza, y cuyo ejercicio es tanto mas obligatorio, cuanto mas facil. La inflexibilidad, á veces necesaria en el combate, es inoportuna despues del triunfo.

“ Presentémos, pues, al mundo, un ejemplo magnánimo de humanidad con los mismos que mas la desconocieron.

“ Las sombras de nuestros hermanos desdeñan tan viles sacrificios. Las flores que la libertad enlutada esparce sobre su tumba, el sentimiento de la felicidad pública y nuestros eternos pesares, son el único tributo con que debemos honrar la memoria de los mártires de la GRAN SEMANA.

“ Para contener á los traidores no se necesitan cástigos cruentos. El cadalso nunca fué una garantia contra la opresion.

“ Nosotros, que vertimos nuestra sangre por la libertad, os rogamos que no la derrameis inutilmente. Estos votos no son inspirados por la suerte de nuestros opresores, sinó por la dignidad de la Francia, el brillo de nuestra victoria, el respeto á la humanidad entera, representada mas ó menos por cada uno de sus miembros, por mayor que sea su culpabilidad ó degradacion.

“ Obrese con rigor, pero sin desatender nuestros ruegos, y preparando á la libertad este nuevo triunfo. Es la mayor recompensa á que aspiramos.”

(*Vivo movimiento de aprobacion por todas partes : ¡ muy bien ! ¡ muy bien !*)

Estas citas, dice el orador, nos dispensan de todo comentario. Efectivamentente ¿qué hay de mas magnánimo que verá enemigos y detenidos aun en su lecho de dolor, pronunciar palabras de conciliacion y de perdon ? ¡Loor eterno á tan nobles sentimientos! la posteridad les recogerá, y las naciones europeas participarán pronto de nuestra admiracion.

El señor d' Harcourt. “ La peticion que acabais de oir me ha causado la mas profunda emocion. Mi corazon y mi orgullo nacional quedaron satisfechos. Tanta valentia en el combate, tanta magnanimidad despues de la victoria recuerdan los dias mas hermosos de la antiguedad. Las naciones perecen con las riquezas y se sostienen con las virtudes, las únicas que merecen ser transmitidas á la posteridad. Esta peticion imprime á nuestra revolucion un carácter sublime y caballeresco.”

La cámara envia las tres peticiones al ministro de justicia.

El Sr. de Tracy. “ Antes de empezar esta discusion preliminar, seame permitido felicitarme de los progresos de la opinion despues de los últimos acontecimientos que hemos presenciado. Hace dos años, que obligado á pronunciarme sobre una cuestion incidente, manifesté mis dudas sobre la legitimidad del derecho con que la sociedad disponia en algunos casos de la vida de sus miembros.

Nadie habrá olvidado la agitacion que produjo en este recinto la simple expresion de una idea que desde mucho há está grabada en mi conciencia. Fuí abrumado por todos los escritores de cierto círculo, en cuyo juicio no habia si no un demagogo, un anarquista, un perturbador de la sociedad, que pudiese emitir semejantes absurdidades : que yo intentaba romper en manos de la justicia la espada destinada á escarmentar á los conspiradores.”

(Despues de este exordio, el orador se empeña en refutar los argumentos de la comision. Su discurso lleno de ideas metafisicas, no es susceptible de ser analizado, y su extension tampoco nos permite reproducirlo integramente.)

El *Sr. Keratry* sostiene con energia la mocion del Sr. de Tracy. Al hablar de los ministros presos, dice: “ Dejad

vivir á esos hombres, que faltos de virtudes y de talentos se arrojaron en medio de los sucesos políticos, que no sabian ni dirijir ni refrenar. Condenados á una detencion mas ó menos dilatada, el pueblo los olvidará con desprecio; desterrados, quedarán espuestos al ludibrio del mundo: mientras que su muerte podria hacerlos como martires del trono, o victimas del furor popular.

Señores, por todas partes la moral del género humano se depura. La pena de muerte en asuntos políticos no puede subsistir por mucho tiempo en la legislacion europea. ¿Qué se diria de nosotros si difiriesemos aun esta reforma? Que el pueblo mas generoso de la tierra nos pidió sangre, y que no nos atrevimos á reusarselo: doble calumnia, que dejó á los enemigos mas encarnizados de nuestra gloria. Si fuese posible reunir en este recinto los deudos y amigos de las valerosas víctimas del mes de Julio, y preguntarles, " *¿Quereis sangre por sangre?* El *juri* silencioso haria una señal de denegacion. y volveria á ocultar su noble dolor en sus hogares desiertos.

El general *Lafayette.*—La cuestion que se agita, debe mirarse desde el punto elevado en que nos colocó la última revolucion Cuando una nacion heroica sacudió en tres dias el yugo humillante de una carta otorgada con insolencia, sostenida por la intriga, la hipocresia y el influjo estrangero; cuando restableciendo los principios sagrados de la soberania del pueblo, elevó al trono á un rey ciudadano, á un patriota del año 89, la Francia se comprometió con sí misma y con el mundo entero a fundar una libertad completa, comun á todos los pueblos, y á marchar con paso firme y rápido en la carrera de la civilizacion.

No se trata ahora de un liberalismo tímido, de una restauracion de la bandera blanca, pero si del patriotismo *tricolor*, de la asombrosa revolucion de 1830, exenta de toda mancha, superior á las pasiones vulgares, y fuera de todos los calculos de la pusilanimidad. (*Profunda sensacion.*)

" Estos son los sentimientos que animan á toda la Francia: y para comprenderlos, señores, es preciso haberse confundido en las filas de los heroes de Julio; trasnochado en las calles, rodeado de heridos y victimas........Entonces nada se estraña y nada se teme (*Aplausos muy vivos y prolongados*)

" La comision os propuso suspender estos debates. Es probable que ninguno de sus miembros tuvo la desgracia de ver perecer en los cadalsos políticos á sus deudos, á sus amigos, á los mas eminentes ciudadanos de la Francia, por la simple sospecha de pertenecerme !!!

Señores, vuelvo á apoyar con el mas íntimo convencimiento la mocion de mi honorable amigo, sobre todo en lo que se refiere á los crímenes políticos, y pido su inmediata discusion. (*Profunda sensacion en la Asamblea*)

Despues de largos debates, se decide que la comision presente un proyecto de mensage para deferir al rey el derecho de promover esta cuestion, cuando lo tenga por conveniente.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 1 DE 1831.

Estamos informados que la comision de la junta General de propietarios hacendados y comerciantes encargada de la subscripcion relativa á la ley sobre extincion del cobre del Brasil, ha dado cuenta ayer de haber ascendido ya á 250 acciones; en cuya virtud, y de acuerdo con el ministerio se ha determinado proceder á nueva convocatoria de la junta general con el fin de nombrar, sin mas dilacion, la sociedad que debe llenar los objetos de la ley en la parte que le corresponde, dejando abierta la subscripcion para los accionistas que puedan concurrir durante el curso de la operacion. Al mismo tiempo parece que el ministerio ha tenido en vista la conveniencia de dar lugar á que los hacendados y propietarios de los departamentos de la campaña que quieran tomar parte en la empresa puedan verificarlo sobre las 50 acciones que faltan para el completo de las que la ley exige; y es probable que en este concepto, la autoridad haga circular á los pueblos de la campaña los avisos necesarios para advertir á sus habitantes de la oportunidad indicada por un periodo de tiempo determinado.

—

Las invectivas que se dirijen en un artículo de la correspondencia á los comerciantes que han retirado sus acciones de la empresa á que acabamos de referirnos son en estos momentos mucho mas populares que justas, considerando rigorosamente el motivo en que se fundan. Para ser accionista ó dejar de serlo no hay otra regla mas que la de las facultades de los individuos y la confianza ó desconfianza que el proyecto les inspire; y como estos actos son seguramente de los mas libres que hay en el hombre, lo mejor es dejar á cada cual que haga de su dinero el uso que le dé la gana: sin embargo, la empresa á que son invitados los SS. propietarios y comerciantes es de tal naturaleza que nada se aventura en adoptarla, y el objeto á que se dedica es de un interes público tan evidente que se considera ya como sagrada en cierto modo la necesidad de sostenerla, y como un punto de honor y de patriótismo, concurrir á ella todos los que se hallen en aptitud de poder hacerlo. En este sentido unimos nuestros votos á los sentimientos que espresan los señores corresponsales, sin apartarnos por eso del principio de respetar en los comerciantes el derecho que tienen á dudar del resultado, y la libertad de dar á su dinero el destino que mejor les parezca.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

En la junta general de comerciantes y propietarios que tuvo lugar el 29 del q' espira, hemos tenido el sentimiento de oir que el señor D Juan Jackson retiraba las acciones á que voluntariamente se subscribió, en la que con el objeto de quitar de la circulacion el cóbre brasilero, se celebró en el mes de Diciembre último. No sabemos ciertamente á que atribuir una conducta en nuestro concepto tan poco digna, de parte de uno de los comerciantes de mas fuste, y que menos tienen que quejarse de nuestro pais. Sin embargo, teniendo presente que es un extrangero, y que como tal no tiene obligacion de contribuir á un objeto en que tanto se interesa el bien general, su procedimiento no nos ha sido tan estraño, como el que lo hayan imitado otros ciudadanos, vecinos y propietarios, á quienes el interès público no debe ser tan indiferente.

Léjos de nosotros, señor editor, la idea de acriminar esta conducta, por que sabemos muy bien que cada cual puede hacer de su capa un sayo, y librase de un compromiso que quizás pueda privarle de una utilidad mayor; pero como el público todo está tan interesado en saber los tropiezos que puedan ocurrir relativamente á la estincion de la moneda cóbre, por que su permanencia aniquila la fortuna general, aunque engrose la de algun particular, nos creemos en el deber de publicar los nombres de los señores que hasta ahora sabemos se han retractado de tomar una pequeña parte en esta medida, y ofrecemos continuarla, toda vez que hubiese otros que sigan su ejemplo.

(Empieza la lista de los señores.)

D. Junn Jakson,
José Pablo Martinez,
Miguel Conde,
Juan Fermin Yereguí.

Quiera V. señor editor insertarla en el próximo número de su acreditado periódico, y admitir la particular estimacion que le profesan,

Ocho ciudadanos que se han subscripto nuevamente.
(Garantido)

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata de guerra de Estados Unidos *Hudson*, su comandante el comodoro Cassin, del Rio Janeiro, con 10 dias de navegacion.

Bergantin americano *Cornelia*, de Baltimore el 7 de Noviembre con harina, maderas, &c.

Fragata americano *Isis*, capitan Gale, de Cadiz con 60 dias de navegacion.

Bergantin americano *Independencia*, capitan Hayes, de Buenos Ayres.

Goleta paquete nacional *Rosa*, de id.

SALIDAS.

Bergantin paquete de S. M. B. *Duque de York*, para Buenos Ayres.

Bergantin paquete argentino *Independiente*, para id.

AVISOS NUEVOS.

Para Soriano y Mercedes,

LA blandra nacional NAVEGANTE saldrá en la presente semana. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle
F 1—3p

SE VENDEN.

DOS negras de edad de 15 á 16 años, de buena figura y sin vicios conocidos. En la calle del muelle casa de Quiros darán razon.

En la misma casa hay de venta 7 cajones almidon de mandioca F 1—3p

Consejo de Higiene Publica.

HA sido examinado y aprobado en la teorica y práctica de la Farmacia, D. Fernando Seron; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del decreto de 16 de Septiembre del año 1830.

F. 1—3p. SALAZAR.

Aviso del Tribunal de Comercio

HA llegado á noticia del Tribunal de Comercio de esta capital, que ha desaparecido la boya cónica que estaba situada para marcar el bajo ó piedra Panela; y pudiendo suceder sea encontrada por algun buque, ó bien salga á cualesquiera de las costas de este Rio, se hace saber al que la entregue, será gratificado como corresponde. F. 1.

AVISO.

FRENTE á la Aduana, No. 5. se hallan de venta las *PATENTES de GIRO*, desde hoy 31 de Enero, 1831; lo que se anuncia al público para su inteligencia. E. 31—3p.

Desea Acomodarse,

EN una Casa de Comercio, un individuo que dará garantias de su conducta, á satisfaccion del que se interese en ocuparlo: al efecto, puede dirijir á esta imprenta un sobre á las iniciales A. L., y el número de la casa á donde deba ocurrir en procura de lo que solicita.
E. 31—6p.

SE VENDE.

UNA chacra del otro lado del Arroyo Seco, en terreno propios, y de la propiedad de D. Matias Figuera, con monte, sembrado de maiz y hortaliza, con útiles de labranza; se vende por el mismo dueño. E. 31—3p.

SE ALQUILAN,

DOS piezas para un hombre solo á quien se dará tambien de comer si lo desea. Se dará noticia en esta imprenta, donde se deja el número de la casa para los que ocurrieren.
E 26—2p

El Amigo de los Dientes.

ESTA composicion vegetal, recien llegada de Francia, nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio, y los preserva de la carie: calle San Pedro, No. 199, cerca del Teatro. En la misma casa se vende una mesita costurera de anacardo, muy hermosa para una Señora en 10 patacones; un atril de nogal, para un músico, en 12 pesos. E. 22—3p.

AVISO.

EL DENTISTA de la calle de San Luis, No. 55, emploma y limpia los dientes y encias de la piedra y sarro, los pone artificiales, como tambien paladares, todo tan seguro y perfecto que despues de puestos se compromete á devolver el importe de su trabajo si no estuviere á satisfaccion de los SS. que se dignen ocuparlo, y por un precio tan moderado que será menos de la mitad de su valor, por estar próximo á marchar para Buenos Aires. E. 20—3p

SE VENDE,

UN terreno cercado de pared de ladrillo con frente á la calle de S. Juan conocido vulgarmente por la barraca de D. Diego Noble. Linda por el Este con la casa del finado D. Juan Balbin, por el Norte con la del fina do Sr. Vasquez, y se compone de $50\frac{3}{4}$ varas de frente y 50 de fondo. Quien se interese en comprar el todo, ó alguna fraccion de $12\frac{1}{2}$ varas de frente con 50 de fondo, ocurra á D. JUAN LLOBERAS, calle de San Pedro que dará razon del encargado para la venta.
E 26—3p.

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulperia del Sr Rios, en la plaza mayor—precio un real.

SE VENDE.

UNA Casa en la calle de San Luis, frente á la del difunto D. Juan Balbin de Vallejo, compuesta de varias viviendas, con veinte y una varas de frente al Norte, y cincuenta y tres de fondo al Sur, tasada en Agosto de 1827 en 18,247 pesos $2\frac{3}{8}$ reales, y se dará á precio equitativo. El que guste tratar de su compra vease con D. Miguel de Montestruque, en su casa, calle de San Gabriel. E. 26 3p.

AVISO IMPORTANTE.

EN la tienda de D. Luis Baena, calle de San Gabriel No. 92, hoy 25 de Enero se vá à abrir un baratillo de géneros á los precios mas equitativos. Las personas que se interesen en comprarle algunos efectos por mayor serán atendidas con preferencia. E. 25—3p.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

LA muy acreditada balandra santafecina *DOLORES*, saldrá dentro de breves dias, y recibe flete y pasageros. Ocúrrase á su dueño, D. Antonio Ponce de Leon, en casa de D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos, No. 76. E. 29—3p.

SE FLETA,

PARA el Rio de Janeyro ó la Bahia la muy velera y hermosa goleta brasilera FORTUNA, su capitan P. L Hugues, de porte de 117 toneladas. Los señores que gusten fletarla se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de S. Carlos No. 133.

En la misma casa se vende una corta partida de Sal sea abordo ó en tierra. E 27—3p

PARA EL RIO JANEIRO Y GENOVA.

SALDRA dentro de pocos pias el muy velero bergantin sardó TRES HERMANOS Y ASUNTA, forrado y clavado en cobre. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Señores que se interesen ocurrirán á la casa de Don CAYETANO GAVAZZO, calle de San Pedro No. 171. E 24 3p

PASAGE PARA EL HAVRE.

EL hermoso y muy velero Bergantin frances *Cecilia* su capitan A. de la Berquerie habiendo ya contratado su cargamento entero en el puerto de Buenos Aires saldrá para aquel destino hacia mediados del mes entrante de Febrero y hará escala en este puerto para dentro del término de 48 horas recibir pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovecharse de esta oportunidad favorable se servirán ocurrir con la mayor brevedad en casa de sus consignatarios Guirtanner Tornquist, calle de S. Carlos número 133.
E. 25—3p.

SE VENDE ó SE FLETA,

EL velero bergantin goleta argentino FAMA, capitan Presley. Este buque es nuevamente construido en la Bahia, es forrado y clavado en cobre, y abundantemente pertrechado de todo lo necesario para seguir viage á cualquiera parte, y cala solo $8\frac{1}{2}$ pies siendo cargado; es bien adecuado para el comercio con la costa del Brasil. Cualquiera que desea uno ú otro vease con el capitan abordo ó con su consignatario CARLOS MACKINNON, calle de San Gabriel No. 128. E 24 3p

Para Gibraltar y Génova

DENTRO de quince dias, sin falta alguna, saldrá para dichos puertos, el muy velero bergantin goleta sardo BLANCA, de porte de 150 toneladas. Admite una tercera parte de su carga, teniendo el resto ya contratado.—Los SS. que se interesen tanto por flete como por pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden verse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo, calle de San Pedro No. 171. E. 25—3p

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. E 24—8p

AVISO.

SE vende un criado pardo jóven apto para toda clase de servicio: el que se interese en su compra puede ocurrir al almacen en la calle del Porton No. 119 donde darán razon
E 27—3p

SE VENDE,

LA balandra bombardera *San José* y *Animas* con todo su aparejo y útiles; se halla varada en la playa del cubo del Norte: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de su propietario en la calle de S Pedro No. 71. E 26—3d

Consejo de Higiene Pública

HA sido aprobado en el exámen teórico para el ejércicio de la Farmacia, el dia 27 del presente, D. FERNANDO SERON: y será examinado en la práctica el 31, á las 12 del dia, en la calle de San Luis, No. 14, estudios del Consulado. SALAZAR.
E. 29—2p.

AVISO.

EL que subscribe, natural de este Estado, avisa al público que, previo exámen, ha sido habilitado por el superior gobierno, para el ejercicio práctico de *Agrimensura*. Los SS. que precisen hacer deslindes, repartos, ó averiguar la area superficial de sus terrenos, y gusten dispensarle su confianza, serán servidos con equidad y delicadeza, ocurriendo á la tienda de los SS. Sienras, calle de San Pedro, Nos. 64 y 66.
E. 29. JOAQUIN TEODORO EGAÑA.

INTERESANTE.

SE vende una Estancia en el Yí, que consta de catorce suertes, campos superiores tanto en pastoreos como en aguadas permanentes; tiene una rinconada muy cómoda, y una casa de piedra, y se vende por un precio moderado: se cambalacha por fincas en esta plaza, ó por efectos nobles al corriente. Los SS. que se interesen en hacer propuestas, pueden ocurrir á D. Juan G. Garcia, ó D. Juan Manuel Areta, calle de San Carlos, No. 76

AVISO.

SE ha dado hoy á luz, por la Imprenta del Universal, una nueva edicion de la ley de 25 del corriente sobre extincion del cobre del Brasil; y los artículos adicionales á la ley de Aduana; habiéndese concluido la primera.—En esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard, se halla de venta. E. 29.

SE ALQUILAN

CUARTOS amueblados como para hombres solos. En la calle de San Miguel No. 84 darán razon.
Enero 29 3p

SE ALQUILAN

DOS cuartos á la calle con cocina; uno de ellos es propio para cualquiera negocio, teniendo 11 varas de largo y 6 de ancho. En la calle de San Francisco No. 46 darán razon.
E 29 3p

AVISO.

DON LUIS BAENA deseoso de chancelar cuentas, y redondear sus negocios, suplica á todas las personas que tengan cuentas pendientes con él se presenten en su tienda calle de S. Gabriel número 92 donde seran satisfechas con exactitud en el término de tres dias contados desde la fecha. Asímismo ruega á las personas que hayan contraido algun crédito en su tienda le satisfagan a la brevedad posible; favor á que será grato. E. 26 3p.

SE VENDE,

UNA criada sana y sin vicios, que sabe planchar de liso, lavar y cocinar muy bien; en cantidad de 450 pesos cobre libres. Se vende por su gusto y por que quiere salir de la casa en donde está: el que la necesite ocurra á la casa de la señora viuda de Cal frente á lo del señor Melo. E 28—3p

GRATIFICACION,

30 PESOS se le darán al que aprehendiere un negro llamado Mateo, alto de estatura, cerrado de barba, con una cicatriz, en una pierna, vestido de pantalon listado, camisa blanca, chaqueta de listado, y sombrero blanco viejo, es bien conocido por haber sido cocinero del coronel Lecor, fugó hace 17 dias: el que lo entregue en casa de su amo que vive frente al Baño de los Padres No. 145 recibirá la expresada gratificacion en el acto.
E 28—3p

SE VENDE,

UNA Alfombra de jergon, con 70 varas de género, casi nueva y en un precio acomodado. En esta imprenta darán razon.
E. 28—3p.